

Resol. N° 316/24 – Acta N° 30/24
Montevideo, 19 de diciembre de 2024

VISTO: La evaluación realizada a las solicitudes de Apoyos a Empresas para el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y otras Organizaciones se presenta a consideración del Consejo Directivo la evaluación de las solicitudes recibidas mediante el mecanismo de ventanilla abierta para el instrumento referido precedentemente. -----
2) Que la evaluación se realizó conforme a la Pauta de Evaluación y a los Criterios de Evaluación aprobados en Bases Generales de Empresas. -----
3) Que se solicita por lo tanto la homologación de la evaluación de las siguientes solicitudes:

ID Gestión	Tipo de apoyo	Rut	Servicio solicitado	Cotización \$	Fecha inicio	Participantes	Recomendación al CD	Monto total reconocido (\$)	Subsidio(\$)	% con respecto al monto reconocido
3388	Incorporación de Nuevas Competencias	218545010018	Estrategias financieras, análisis y reporting con información del negocio	629,520	23/12/2024	6	Aprobación	570,975	228,390	40%
3511	Incorporación de Nuevas Competencias	180143590019	Capacitación Certificación B	283,040	17/2/2025	12	Aprobación	232,000	174,000	75%
3590	Incorporación de Nuevas Competencias	214385650011	Transferencia del conocimiento Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos	341,600	12/12/2024	18	Aprobación	280,000	112,000	40%
3591	Incorporación de Nuevas Competencias	218421630014	Asesoramiento para la mejora de la gestión de ventas, de información y documentos entregados a clientes.	535,580	30/12/2024	9	Aprobación	439,001	329,251	75%

4) Que los subsidios correspondientes a las evaluaciones que anteceden se financiarán con cargo a la siguiente línea presupuestal:

Instrumento	Cantidad Proyectos	Participantes	Subsidio \$	Cotización \$	Contraparte Empresa \$	Item Presupuestal INEFOP	2024	Reserva de Presupuesto
Incorporación de Nuevas Competencias	4	45	843,640	1,789,740	946,100	1.3.1	843,640	EMPR-2024-0243
Totales	4	45	843,640	1,789,740	946,100		843,640	

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar las evaluaciones presentadas y los subsidios que en cada caso correspondan en los términos propuestos. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**



1. HOMOLÓGASE la solicitud de Apoyo a Empresas mediante el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias que surge del Resultando 3) de la presente por el subsidio máximo allí indicado. -----
2. EJECÚTESE el subsidio aprobado afectando la línea presupuestal referida en el numeral 4) de los Resultandos, sujeto a disponibilidad (Ref. EMPR – 2024- 0243). -----
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y otras Organizaciones y de Administración y Finanzas. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Marisa Acosta

Directora Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores